

# LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XX.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Sábado 15 de Marzo de 1879.

Precios de insercion.—Anuncios a medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5.721

SE COMPRAN TÍTULOS DEL Empréstito; facturas y recibos, á precios altos. Calle de Gerona, núm. 11.

## Parte Oficial.

Día II.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

**Presidencia del Consejo de Ministros.**—Real decreto nombrando ministro de Estado á D. Mariano Roca de Togores, marques de Molins.

—Otro nombrando gobernador general capitán general de la isla de Cuba, al teniente general D. Ramon Blanco y Erenas, marqués de Peña-Plata.

**Ministerio de Estado.**—Reales decretos concediendo á D. Manuel Silveira el collar de la real y distinguida orden de Carlos III y á D. Francisco Romero y Robledo la gran cruz de la misma orden.

**Ministerio de la Gobernacion.**—Circular á los gobernadores civiles dandoles instrucciones para que dichas autoridades puedan responder con entera fidelidad en sus respectivas provincias al pensamiento y propósitos del Gobierno.

## FERRO-CARRIL.

Anteanoche quedó definitivamente nombrada la Junta que ha de gestionar sin descanso sobre la pronta ejecución de las obras del ferro-carril de Linares á Almería, nombrando como Presidente nato al Sr. Gobernador de la provincia que tanto interés viene demostrando en este asunto, Vice-Presidente al Sr. Trias y Secretarios los señores D. Manuel Sanchez Delgado y D. Joaquín Vivas, quedando como vocales el Vice-Presidente de la Diputación D. Rosendo Garcia, el Alcalde interino Don

Eduardo Muñoz, D. Justo Tovar, D. Alfonso Cano, D. Francisco Barroeta, Don Manuel Orozco, D. Luis Terriza, D. Ricardo Ginenez, D. Ricardo Santamaria, D. Gerónimo Abad, D. Juan de Mata Garcia, D. Felipe de Vilches, Don Francisco Iribarne, D. Eduardo Valverde, Dean de esta Santa Iglesia Catedral, D. José Joaquín Navarro, D. Fernando Cumella, D. José Spencer, D. Manuel Sevilla, D. Enrique Lopez Rull, arquitecto provincial, y D. Francisco Rueda Lopez en representacion de la prensa local.

No tenemos para qué decir que en los actuales nombramientos están representadas todas las clases de la sociedad, lo mismo el capitalista que el propietario, el industrial, el agricultor, que el comercio y el clero.

Conocido el entusiasmo que han demostrado y demuestran por el establecimiento de esta linea las personas citadas, creemos no darán tregua á sus tareas hasta ver realizado su plan, que no es otro que el de orillar y vencer cuantos obstáculos se opongan á que cuanto antes pueda sacarse á subasta la concesion de esta linea que, como hemos dicho, y no nos cansaremos de repetir un momento, ES LA VIDA DE ESTA PROVINCIA. LA QUE HA DE SACARLA DEL ABATIMIENTO Y PONTRACION EN QUE SE HALLA HOY y la que ha de darle el esplendor y vida que está llamada á obtener en breve, tanto por su situacion topográfica, como por la riqueza de su suelo que encierra gérmenes de vida bastantes para hacerla figurar como una capital importante entre las primeras ciudades de España.

Por eso la Junta gestora, que se reorganiza, hoy no se da tregua ni descanso hasta conseguir su objeto, rogando á todas las personas lo mismo de la capital que de los pueblos, sin distincion de clases, vengán á formar parte de ella, ayudando cada cual, los unos con sus recursos, los otros con sus influencias y

todos con el noble fin que merece tamaña empresa.

Al efecto, el primer paso que ha dado la Junta es escribir al Sr. Marcoartú, ofreciéndole cuantos datos reclame, esponiéndole con verdad los recursos con que cuenta al mismo tiempo la provincia, que no son pocos, si se considera que empieza por hacer cesion de los estudios y de muchos terrenos que ha de atravesar la linea, sin embargo de la suscripcion por acciones con que este pais responderá en el momento que sea una verdad la subasta. Esto aparte de lo que ofrece la Diputación, el Ayuntamiento de la capital y los de la provincia de los cuales espontáneamente algunos han empezado á ofrecer sus recursos.

Constituida en sesion permanente la Junta, con quien deben entenderse todos, lo mismo los particulares que los ayuntamientos, á ella esperamos que se dirijan cuantos se interesen por el bien de esta linea que no es otro que el bien y la vida de nuestra provincia.

Lo repetimos, apesar de la buena disposicion de la Junta, los trabajos no deben cesar un momento y la campaña debe ser tan activa, tan constante cuanto requiere un asunto de esta importancia.

Por nuestra parte no cesaremos de poner en conocimiento de nuestros lectores cuantos pasos se den referentes á este importantísimo asunto y nuestra campaña será tan infatigable como lo tenemos acreditado siempre que se ha tratado de las mejoras y engrandecimiento de nuestra querida provincia.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 11 de Marzo de 1879.

Muy señor mío: Al empezar hoy esta carta no puedo menos de recordar unos versitos del célebre Moratin en su notable composicion: «Los padres del limbo» y que textualmente dicen asi:

Ven, prometido

Jefe temido,  
Ven, y triunfante  
Lleva delante  
Paz y victoria;  
Llene tu gloria  
De dicha el mundo,  
Llega segundo  
Legislador.

¿Y cómo no recordarlos cuando ni el Mesías ha sido mas esperado en remotos tiempos que el general Martinez Campos en los nuestros, no solo por la satisfaccion de tenerle entre nosotros, sino por lo que su presencia alentara á unos y pudiera beneficiar á otros?

Al fin llegó, vió y venció como Cayo, Julio César y hoy mismo cambiará de domicilio, ganando en el cambio por supuesto. Y el pais liberal ¿habrá tambien ganado en el trueque de Cánovas por Martinez Campos? Si el presidente actual del Consejo de ministros sigue las huellas del gobernador general de la isla de Cuba, indudablemente subiremos algo y aun algo los liberales, pues no es lógico, racional, ni medianamente verosímil suponer que, el defensor de la libertad electoral en la gran Antilla; el que con un criterio que con lealtad aplaudo, ha permitido que los elementos democráticos de aquella isla hayan tenido el desahogo suficiente para reunirse y manifestarse como tales, mientras no han faltado al orden y al derecho; el que ha tolerado á la prensa periódica una soltura desgraciadamente desconocida en la Península; y el que en todas partes, para todas las épocas de mando ha demostrado ser conciliador y expansivo, sea capaz de variar su criterio respecto al arte de gobernar bien su país, sea capaz de abjurar de un sistema que le ha grangeado las simpatias de todos y que indudablemente conduce á un buen fin, á un gran resultado. Decíase, sin embargo, anoche, que el gabinete Martinez Campos seria la segunda edicion del gabinete Jovellar formado en Setiembre de

—90—

El ruido que, segun ella, haria el diablo al salir seria terrible; pero en vez de este ruido, oyó las risotadas que el pastelero y sus secuaces daban despues de reconocer la causa del alboroto.

La Dueroquet, animada por ellos, entró, y vió á Pedro engolfado con los restos de la merienda.

Mi hermano, en efecto, repuesto del atolondramiento que le habia producido su caída, se atracaba de bizcochos y pasteles, que hallaba á mano, y comia tranquilamente sentado en el suelo, mientras reinaba la alarma en el resto de la casa y en toda la ciudad.

—Calla, es uno de los saboyanitos deshollinadores! dijo el pastelero.

—Ciertamente que sí, contestó Margarita; es el mas chiquito de los dos; le reconozco perfectamente. Se habra colado por el agujero que comunica nuestra chimenea con la de la señorita, y bajaria por aquí.

—Sí, sí, dije, entrando y abrazando á Pedro, es mi hermano...

Yo habia seguido á toda la gente, y me habia abierto paso por entre los mas curiosos.

La Dueroquet no podia persuadirse de que la sota de espadas vaticinase un deshollinador. El doctor, viéndolo reir á todos, trató de imitarlos, limpiándose al mismo tiempo con el pañuelo su rostro, y desencoñando sus cabellos, que, á fuerza de perfecto amor, habian formado una sola trenza.

—Por qué has bajado por aquí, bribonzuelo? dijo al fin Ceferina, renovando su tono de severidad.

—Perdon, señora, contestó mi hermano; me he caído... no lo hice de intento.

La señorita, despues de haber observado lo mucho que se cuchichaba y se la miraba, dió las gracias á

—91—

Boulette y despidió á toda la turba, echando sobre el doctor una mirada muy significativa.

Al dia siguiente no se hablaba en toda la ciudad de otra cosa que de la extraña aventura ocurrida en casa de la solterona, que se hacia aplicar ventosas á puertas cerradas, á oscuras y bebiendo perfecto amor.

Ocho dias despues concluyeron las hablillas; porque la señorita se hizo esposa del doctor Sapiens. Desde entonces, las jóvenes solteras hicieron limpiar tres veces al mes las chimeneas de sus casas, con la esperanza de que de ellas cayese alguna cosa que las vaticinase un marido.

1875 y qué, por ende, D. Antonio Cánovas del Castillo seguiría de presidente de ministros, de cortinas adentro, ó sea, desde la calle de Fuencarral, — núm. 4.—piso 2.º, hasta que conviniere sacar otra vez el cuerpo; lo cual sucederá, en sentir de la mayoría de los políticos, el día en que empiecen las discusiones de las futuras Cortes. Yo creo que no está desprovista de verosimilitud tal suposición—aun teniendo presente el carácter entero y poco dado á ciertas flexibilidades, que distingue al pacificador de Cuba—pues la mayoría que se vá á formar será mas canovista quizá y sin quizá que la agonizante actualmente, y, por tanto, tan disciplinada, tan... iba á decir automática, como la de las últimas Cortes. De simple diputado, con una mayoría adicta, se sube fácilmente á presidente del Congreso, y, desde este alto sitio se pasa al no menos elevado de presidente del Consejo de Ministros, cuando se trata de una persona de las escepcionales condiciones del Sr. Cánovas del Castillo y de la refinadísima habilidad que propios y extraños conceden al distinguido malagueño. Sea de ello que quiera, hay un hecho que nó por lo sencillo, en la apariencia, deja de tener importancia suma y es, el de la sorpresa extraordinaria que causó en todos los círculos políticos la noticia de la formación del ministerio Martínez Campos: ¿A qué la sorpresa, si era lógico? ¿á qué tanta estupefacción? ¿por qué tanto asombro? Los ministros que por su saber, su elocuencia, su historia política y sus cualidades relevantes formaban las entrañas del pasado gabinete, su corazón, sus pulmones, su hígado, su bazo, han salido de la Presidencia, de Gobernación, de Estado, de Gracia y Justicia y de Ultramar. Los menos importantes, bajo aquel concepto, continúan en el ministerio Martínez Campos. Si este viene á continuar la política canovista ¿á qué responde la salida de Romero, Silvela, Bugallal y Elduayen? Si quiere practicar otra, ¿por qué continúan en sus puestos, Toreno, Orovio y Pavia?

Esto es de sentido común: y esto se preguntan todos sin darse respuesta satisfactoria; y de aquí la sorpresa, la estupefacción y el asombro á que me refiero mas arriba.

Dícese que Cánovas se ha propuesto hacer que pierda el general Campos la gran popularidad que ha adquirido por sus victorias en el campo de batalla y por su alejamiento, hasta ahora, de las candentes luchas políticas. Y dícese que el medio para conseguirlo es el de dejarle la dirección completa de la política. Esta opinión pugna con la que, ha-

ciéndome eco de los rumores públicos, he consignado al principio de si sería este gabinete parecido al de Setiembre de 1875, y es además injuriosa para Cánovas y depresiva para Martínez Campos. Se cree generalmente que el Sr. Campos no tomará á su cargo la cuestión política del gabinete, sino meramente la relativa á las reformas ultramarinas. Esto podrá ser verdad, pero también anómalo y un tanto inconveniente para él mismo, para el partido conservador liberal y quizás hasta para la seriedad del régimen constitucional. ¿Cuando un presidente de Consejo de ministros, ha dejado de ser el verdadero jefe del gabinete imprimiendo su política al mismo, ó al menos, iniciando las cuestiones mas trascendentales de cualquier carácter que sean? Un presidente que no lo fuera, sería un ente—uso la palabra en sentido filosófico no metafórico verdaderamente raro en nuestro país y en toda nación donde impere el sistema constitucional.

Lo cierto, lo positivo es que apenas ha subido á la presidencia el Sr. Martínez Campos ya se le ataca, y con razón de echarse en brazos de los moderados, Orovio, Toreno, Cárdenas, Don Francisco Silvela, casi moderado; Selgas y Carrasco, sub-secretario de la presidencia del Consejo y redactor del periódico ultramontano *El Fénix*, etc., etc., prueban incontestablemente esta verdad. Es significativo que el periódico *La Gaceta Universal* que hasta ahora ha defendido con fe, inteligencia y entusiasmo la solución Martínez Campos, sea ya hoy su mayor enemigo, como se lo demostrará á V. el artículo editorial de aquel periódico, *Como estábamos estamos* y creo que va á levantar gran polvareda.

En resumen: ó Martínez Campos plantea en España un sistema muy liberal—lo cual no es creíble por sus adláteres en ministerio—ó queda reducido á instrumento de Cánovas—lo que sería altamente depresivo para él.—Si lo primero, quedaría á la altura que ha sabido conquistarse en Cuba, en el mundo liberal. Si lo segundo, quedaría, políticamente, reducido á la nulidad.

Es más fácil ganar las batallas en las que entra la pólvora, como lo principal, que las políticas, en que la habilidad y el profundo conocimiento de la cosa pública, son las máquinas de guerra.

El gobierno se propone dejar en libertad á la prensa y al cuerpo electoral. Si estas noticias se confirman, habrá que aplaudirle. Por lo que hace á la prensa, sé que el presidente del Con-

sejo de ministros ha celebrado una conferencia con el fiscal de imprenta, y le ha manifestado que así como en la isla de Cuba, y mejor que en la isla de Cuba, se puede gobernar en la Península sin perseguir á la prensa periódica.

Parece que han terminado los disgustos existentes entre el general Martínez Campos y el conde de Balmaseda. Este último se avendrá á aceptar la capitania general de Madrid dentro de un mes, en que habrá trascurrido el período de mando del general Moriones, y será sustituido en el Archipiélago filipino por el actual capitán general de Madrid Sr. Primo de Rivera.

Suyo,

X.

## Noticias Generales.

Madrid 11.

Un periódico de Soria refiere el terrible incendio que ocurrió la semana pasada en un establecimiento de comercio de aquella ciudad, donde habia repuesto de cápsulas para armas de fuego y pólvora, cuyas explosiones impedían la aproximación al lugar del siniestro. Iniciado éste á eso de las diez de la noche, invadió al poco tiempo todo el edificio, se propagó al inmediato, donde vivía el gobernador militar, é hizo que se desalojaran otras muchas casas, lo mismo que una librería próxima y las oficinas é imprenta del *Anunciador Soriano*. Dos buenos edificios, por fin, quedaron destruidos, y otros dos ó tres mas destrozados.

Ayer se comunicó al gobernador de Málaga una orden de la Dirección general de Agricultura para que inmediatamente, y sin consideraciones de ninguna clase, se dé exacto cumplimiento á lo que determina el art. 9.º de la ley de defensa contra la filoxera.

Asegúrase que el Presidente del Consejo de ministros, Sr. Martínez Campos, ha dirigido un telegrama al intendente general de Hacienda en la isla de Cuba, Sr. Villamil, para que se embarque en el vapor-correo el día 15 con dirección á la Península.

En el juzgado de Purchena (Granada) se ha comenzado á instruir una causa á consecuencia de un molin ocurrido en Macael, por asuntos relativos al amillaramiento.

Auochese arrojó un hombre al patio de una casa de la calle de Toledo desde la ventana del piso cuarto, quedando enganchado de las ropas en la barandilla del piso tercero.

Auxiliado y recogido de aquel sitio, fué trasladado á la Casa de Socorro, donde hubo necesidad de amputarle un brazo que se fracturó al chocar con el mencionado piso.

Segun todas las probabilidades, el día en que se verifiquen las elecciones generales de diputados á Cortes, será el 20 de abril próximo.

*La Correspondencia* dice que el alcalde de Madrid está resuelto á ser inflexible á propósito de los artículos 25 y 27 de la ley de caza. El alcalde mostrará toda la inflexibilidad que quiera, pero la caza se venderá en los afueras de la población, con perjuicio de los intereses del municipio, puesto que no adeudará derechos, y á costa de los consumidores, que, por lo mismo que la venta es furtiva, pagará la mercancía mas cara.

En cambio hacen su agosto los especuladores, que, sin oposicion ni riesgo, la exportan á Paris «en abundancia», porque las prescripciones y prohibiciones de la veda no rezan allí con la caza procedente de otras naciones. De modo que abarataremos este artículo en el extranjero, á costa nuestra, que debíamos pensar seriamente en hacer menos ruidosos los medios de vivir, deduciéndose de todo ello que los autores de la ley de caza tuvieron mejores deseos que prevision y acierto.

## Gacetillas.

**Teatro.**—Dice nuestro colega *El Conservador* que en uno de los teatros de la corte (en el teatro Martin), se está preparando todo lo necesario para poner en escena el drama sacro, que tan buenos efectos ha producido y que tanto levanta el espíritu religioso, titulado «La Pasión y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo.»

La empresa de este teatro tiene igual pensamiento, para reparar en parte el quebranto que sus intereses sufren con la falta de entradas.

Desearíamos que esta buena idea se realizase y que se pusiera también en escena el notable drama de D. Juan Eugenio Hartleben titulado *El Mal Apostol* y *el Buen Ladron*, que es una de las mejo-

—89—

do, y aplicando la cabeza á la pared de la chimenea, le llamé varias veces.

Aunque no me contestaba, conocí que debía hallarse dentro, porque sus zapatos estaban allí.

—Por qué no responde? me dije. Al hacerme esta pregunta, trejé hasta la mitad de la altura de la chimenea; pero Pedro no estaba.

Con la mayor precipitación salgo, llamando á mi hermano, del cual nadie podía darme razón, porque todos habian seguido á Boulette, que, armado de la enorme pala con que metía y sacaba los pasteles del horno, se fué á reconocer la forma de la sota de espadas.

Seguianle, aunque temblando, ama y criada; todos enchicheaban, todos preguntaban qué sería del doctor. Al llegar á la mitad de la escalera, la comitiva le vió salir, con su barba llena de crema, la nariz cubierta de confitura, y gracias al perfecto amor, con un bizcocho pegado á uno de sus ojos, mientras que de sus cabellos pendía la sota de espadas.

Tan extraña figura, á pesar de haberse presentado sumamente despavorida, fué saludada con una salva de estrepitosas carcajadas.

—Vaya un modo de prepararse para echar ventosas! exclamaban todos, dirigiéndose al doctor, admirado de ver aquel tropel, y á la señorita, que corrida de vergüenza, se mordía los labios.

Mr. Boulette, instado por la solterona, y oyendo asegurar al doctor que alguna cosa extraordinaria ocurría en la habitación de su enferma, se decidió á ver lo que pudiera ser.

Los mas intrépidos le siguieron con luces en la mano.

## CAPITULO VII.

### La niña y su canario.

Como hizo tanto ruido la aventura de la chimenea, quisieron todos conocer al saboyanito que habia pasado la plaza de Júpiter, en figura de sota de espadas.

Tiznado todavia con el hollin y confituras, era mi hermano el zarandillo de todos. Los hombres le hallaban hermoso así, las viudas le acariciaban, las solteras le mimaban, y las casadas le preguntaban á media voz qué habia visto al caer en la estancia de la solterona, y en qué sitio le aplicaba el doctor las ventosas. Pedro, sonriéndose al encontrarse tan festejado, respondía que habia caído sin mirar hácia adelante, y que, como halló el suelo azucarado, sólo pensó en lamérselo.

Á media que obtenían contestación á sus preguntas, iban dando todos alguna cosa á mi hermano, y el pastelero nos permitió dormir aquella noche en un rincón de su casa.

res producciones de ese profundo literato, y la cual se repite todos los años en los principales teatros de España durante la cuaresma.

**Preguntas sueltas.**—Dice *El Conservador*: ¿Las composiciones dramáticas previamente censuradas, y que en el mero hecho de serlo y llevar el *execuatur* que la ley exige, prueban que no atacan las altas instituciones que aquella señala, pueden ó no representarse en todos los teatros del reino?

LA CRÓNICA.—Si pueden representarse. —¿Y si pueden representarse por qué la ley vigente de teatros así lo permite, hay en alguien derecho para impedir las representaciones de las obras ya juzgadas y admitidas como buenas?

LA CRÓNICA.—Nadie tiene ese derecho y debe reclamarse al Gobernador y si este se opone, al Ministro de la Gobernación.

—¿Y si hay ese derecho, como se usa en diferentes sentidos en unos y otros teatros; es decir, que lo que se prohíbe en Málaga ó Barcelona, se admite en Madrid?

LA CRÓNICA.—Porque en esos países nadie se mete en camisa de once varas, ni en lo que no le compete.

**El suceso de Motril.**—Leemos en *El Universal* de Granada:

«Podemos narrar á nuestros suscritores, con más detalles y exactitud que los periódicos de la corte, el triste suceso ocurrido en Motril el día 6.

Ha habido en aquel pueblo misiones religiosas, y después de ellas, el teniente cura de la parroquia de Garnatilla empezó de noche á cantar por las calles y las puertas de algunas casas el rosario y la salve que coreaban las gentes que sus cánticos atraían. La Autoridad local le requirió que no continuase ejerciendo tales actos, que se prolongaban á las altas horas de la noche, con molestia de los vecinos y produciendo un ruido verdaderamente insufrible.

El sacerdote dió conocimiento de la orden, desde el pulpito, á los fieles que estaban en la Iglesia, y, tomando la determinación de pedir permiso para continuar los cánticos, se dirigieron todos á la casa del Alcalde, y como no lo encontraron, profirieron algunos *¡ruedas!* á dicha autoridad y á los herejes y *¡vivas!* á la religión.

En el momento, el Subgobernador, con todas las autoridades y varios vecinos, se presentó en el lugar del suceso, logrando apaciguar los espíritus y que se retirasen á sus casas todos los que fueron con el sacerdote, el cual ha venido á esta capital, donde actualmente se encuentra.

Por fortuna no hubo precision de emplear la fuerza para deshacer el tumulto, y hoy el pueblo se halla perfectamente tranquilo, no esperándose que se repitan manifestaciones de la índole de la que nos ocupa.

El Sr. Gobernador interino ha enviado al Arzobispo de la diócesis una comunicacion participándole el suceso y pidiéndole haga comprender al teniente cura la necesidad de que no se repita, por exigirlo así la conservación del orden público.

Veremos qué resolución adopta la Autoridad eclesiástica.

**Nos alegramos.**—Nuestro querido amigo el Sr. Forero, fiscal de este Juzgado muchos años, ha sido ascendido y trasladado como magistrado á la audiencia de Oviedo.

Si bien sentimos la separacion entre nosotros de nuestro amigo, nos alegramos del ascenso que ha obtenido en su brillante carrera.

**No habiendo tenido efecto por falta de licitadores las tres primeras subastas para la venta de pastos del monte de Viator, ha acordado este Gobierno por decreto fecha 7 del actual y en armonía con lo dispuesto en los artículos 110 y 111 del reglamento de 17 de Mayo de 1865, anunciar una cuarta y última bajo las mismas condiciones que las tres anteriores, reduciendo el tipo de tasacion á la cantidad de 160 pesetas.**

Dicho acto tendrá efecto en la alcaldía del espresado pueblo el día 26 á las doce de su mañana.

**Montes.**—Debiendo tener efecto el día 25 del presente mes de Marzo, el deslinde jurisdiccional entre los términos municipi-

pales de Canjayar y Padules, se ha acordado que en dicho día y hora de las nueve de su mañana, empiece dicha operacion por el Ingeniero de Montes encargado de dicho servicio, el cual se hallará con dicho objeto en las ventas de Alcora, término de Canjayar.

**Obras públicas.**—Debiendo instruirse el expediente de travesía del pueblo de Presidio de esta provincia para las carreteras de Gador á Laujar y de Laujar á Orgiva, segun tiene ordenado la superioridad, se ha dispuesto se publique en este periódico oficial segun previene la ley de travesías, para que puedan los pueblos reclamar á este Gobierno durante el término de treinta días, lo que estimen conveniente.

**Debiendo instruirse el expediente de travesía del pueblo de Laujar para las carreteras de Gador á Laujar y de Laujar á Orgiva, segun tiene ordenado la superioridad, se ha dispuesto se publique segun previene la ley de travesías, para que puedan los pueblos reclamar á este Gobierno durante el término de treinta días, lo que estimen conveniente.**

**No habiendo tenido efecto la primera subasta para la venta por tres años del aprovechamiento de los espartos sobrantes de la villa de Gergal, por falta de licitadores, se ha acordado por decreto fecha 7 del actual y en armonía con lo prevenido en los artículos 110 y 111 del reglamento de 17 de Mayo de 1865, anunciar una segunda subasta doble y simultánea, la cual tendrá lugar tanto en este Gobierno de provincia como en el Ayuntamiento de la citada villa el día 27 del actual á las doce de su mañana, bajo el mismo tipo y condiciones que la anterior.**

**Hace algu tiempo que las calles de nuestra ciudad se ven plagadas de mendigos que asedian constantemente al transeunte en demanda de una limosna; y si bien comprendemos que la miseria hoy es general en los pueblos, y que la necesidad obliga á muchos forasteros á venir en busca de un pedazo de pan, no debe la autoridad tolerar un espectáculo poco digno de una capital como la nuestra.**

En otras ocasiones se han dictado medidas para que los pobres que no sean de la provincia salgan inmediatamente de ella, como tambien otras encaminadas á extirpar la mendicidad, bien emprendiendo mejoras que permitan utilizar á los que faltos de trabajo, no les queda otro recurso que implorar la caridad pública, ó bien permitiéndoles su ingreso en los establecimientos benéficos.

Sentimos tener que llamar la atencion de la autoridad acerca de este punto; pero creemos que urge tomar medidas que eviten al transeunte las molestias de verse continuamente asediado por individuos que piden con insistencia una limosna.

**A un orador.**

Botijo con bonete clerical,  
Que viertes la doctrina á borbollon  
Falto de voz, de afectos, de emocion;  
Lleno de furia, ardor y odio fatal;

La cólera y despique por igual  
Dividen en dos partes tu sermon,  
Que por tosco, punzante y sin sazón,  
Debieras predicárselo á un zarzál.

¿Qué prendas de orador en tí se vén?

Zazoso acento, gesto pastoril,  
El metal de la voz cual de sarten,  
Tono uniforme cual de tamboril...  
Para orador te faltan más de cien;  
Para arador te sobran mas de mil.

**No habiendo tenido efecto la primera subasta para la venta por tres años del aprovechamiento de los espartos sobrantes en los montes comunales de la villa de Nijar, por falta de licitadores, á pesar de la publicacion de dicho acto en la «Gaceta» de Madrid y «Boletín Oficial» de esta provincia se ha acordado con fecha 28 de Febrero último, se proceda á una segunda subasta doble y simultánea, la cual tendrá lugar en este Gobierno de provincia como ante el Ayuntamiento de la citada villa, el día 27 del actual á las doce de su mañana, bajo el mismo tipo y condiciones que la primera; pero declarando, nulas de ningún valor ni efecto las condiciones del pliego formulado por el espresado municipio con los números 6.º, 7.º, 9.º, y 19.**

**Dirección general de Obras públicas.** Comercio y Minas.—Puertos — El Exmo. Sr. Ministro de Fomento me dice con esta fecha lo siguiente:

«Ílmo Sr.—En vista de ciertas comunicaciones de la Junta de Obras del puerto de Almería, de las que resulta que vienen ya cobrándose por el Administrador de aquella Aduana los impuestos concedidos para las obras de ampliacion y mejora de dicho puerto, S. M. el Rey (q. D. g.) conformándose con lo propuesto por esa Dirección general ha tenido á bien resolver lo siguiente:

1.º Se aprueban los actos de la referida Junta en lo que corresponde al cobro de los impuestos, así como la inversión que ha hecho de ellos, con arreglo al extracto de la cuenta que há remitido desde su instalacion hasta el 31 de Diciembre último.

2.º Se autoriza á la misma Junta para que cobre la cantidad de 120.634 pesetas 8 céntimos, que en abonarés y otros documentos tiene en su poder por débitos de los impuestos que dejó de cobrar la Administración de Aduanas.

3.º Cuando se haya hecho el cobro de la referida suma ó de la cantidad que se haya podido realizar, se dará cuenta á la Administración de la Aduana de aquel puerto, así como á la Superioridad, para que se pueda llevar con exactitud la contabilidad desde la instalacion de la Junta.

Lo traslado á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 31 de Enero de 1879.—El Director general, Barón de Covadonga.—Sr. Presidente de la Junta de Obras del Puerto de Almería.

**ANTONIO VILLEGAS.**—Wamba 17.—Acaba de recibir los vinos, Albuñol añejo de lo mejor que se conoce en su clase á 2 1/2 rs. botella sin casco.—Priorato seco á 3 rs.—Valdepeñas superior á 5 1/2 rs.—Burdeos, champagne y generosos, aguardientes y licores de infinidad de clases, á precios módicos. Se garantiza la calidad de los géneros y en cada botella irá adherida la etiqueta del establecimiento.

Las tan acreditadas ACEITUNAS SEVILLANAS se espenden en este establecimiento á 14 cuartos libra.

17. WAMBA 17.  
**Píldoras Holloway.**—No hay remedio tan á propósito para las enfermedades de la mujer como estas Píldoras, que gozan de un patrocinio general de parte del sexo femenino. Las mujeres de todas las clases, desde la criada hasta la señora de nacimiento noble reconocen lo eficazmente que dicha medicina las protege contra las dolencias que suelen martirizarlas. Las cualidades fortificantes y depuratorias de las Píldoras Holloway hacen que ellas sean inocuas y provechosas en todos los casos de enfermedades. Cualquiera que sea la edad de la enferma, ella puede tomar, sin recelo, aquellas Píldoras para remover toda irregularidad ó desorganización, pues pronto desarraigan el germen del mal y restablecen la salud primitiva.

**El Doctor Ch. Albert de París** acaba de crear con su larga experiencia los *granos purgativos de Salud*, purgante indispensable para hacer completo, mas eficaz y sobre todo mas pronto todo tratamiento de los vicios de la sangre, empeines úlceras, flegmas, sarna, gota, bilis, reumatismo, escrófulas.

Lease con atencion el notable *Tratado de las enfermedades especiales*, vicios de la sangre, etc., del *Doctor Ch. Albert*. Se dan gratis en todas las farmacias que son depósito del vino de zarzaparrilla y *Bolos de Armenia*.

**DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería**

*Nota de los buques entrados en este puerto el día 13 y los despachados en el mismo.*

ENTRADOS  
De Cartagena, vapor español Luis de Cuadra.  
De Melilla, vapor inglés Victor.  
De Motril, pailebot español Manzanares.  
De Mazarrón, balandra id Manuela.  
De Aguilas, laud id. Concepcion.

DESPACHADOS.  
Para Málaga, vapor español Luis de Cuadra.  
Para Málaga, polacra goleta idem. Joven Antonio.  
Para Orán, vapor francés Victor.  
Para Garrucha, brik-barca inglés Yohno Ritron.

SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.  
Recaudacion obtenida en el día de ayer.

	PTAS. CT.
Fielato del Puerto. . . . .	754 08
Idem de Granada. . . . .	197 08
Idem de la Vega. . . . .	147 17
Idem Central. . . . .	» »
Total. . . . .	1.098 33

Almería 13 de Marzo de 1879.—El Alcalde interino, Muñoz.

**PUBLICACION.**

Con el título de *Pío IX, la gran figura del siglo XIX*, se publicará en breve por este establecimiento tipográfico, una obra de mas de doscientas páginas con un importante APENDICE, (en cuarto francés), cuya impresion está para terminarse.—Su autor, D. Luis Pardo Delgado, Arcediano de la Santa Iglesia Catedral de Gerona, ha coleccionado anotados los cinco discursos sagrados que pronunció con motivo de la muerte del amado último Pontífice. Tres de los discursos, divididos en dos partes, versan sobre los evangelios de las Dominicas de Septuagésima, Sexagésima y Quincuagésima, en que fueron pronunciados; y de esos evangelios se toma la materia para considerar al agosto Pontífice respectivamente como *Hombre*, como *Rey* y como *Papa*: los otros dos son oraciones fúnebres con dicho motivo.

La obra, aprobada por la autoridad eclesiástica, costará de ocho á diez reales, segun el definitivo número de páginas con que resulte, y se venderá en esta imprenta y casa editorial, donde se reciben desde luego avisos para servir pedidos en su día.

Se admiten pedidos en la Imprenta y Redaccion de LA CRÓNICA MERIDIONAL y en la Librería del Sr. Mora, Calle Real.

**ALMACEN DE MUEBLES.**

D. Francisco Alejos, acaba de abrir en esta ciudad, en la calle Real, junto al establecimiento de D. Manuel Sicluna, un almacen de muebles de lujo á la altura de las primeras capitales.

En este establecimiento encontrará el público toda clase de muebles, desde los mas baratos hasta el estrado de mas lujo; y que se recomiendan por su buena construccion.

**MINA POTOSI DE «SAN GERMAN.»**

Por acuerdo de la Junta General de esta Sociedad se convocan licitadores para tomarla á partido los trabajos que han de hacerse en la expresada mina, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en casa del que suscribe; dicha subasta tendrá lugar el día 16 del corriente á las 12 de su mañana, calle de la Dalia, número 3, cuarto Principal.

Almería 4 de Marzo de 1879.—El Presidente Interino, Ildelfonso de los Reyes.

En el gran bazar de los sucesores de D. Mariano H. Fernandez, calle Real núm. 7, se pondrán á la venta desde esta fecha, los surtidos de altas novedades en artículos de fantasia para señoras y caballeros que se acaban de recibir, procedentes de las mejores fábricas de París y Berlin de cuyos precios económicos podrán juzgar nuestros favorecedores.

Se recomiendan las lamparitas juguete, por ser de un efecto admirable.

**AVISO AL PUBLICO.**

El establecimiento de sombreros de don Ricardo Berdejo, Calle de las Tiendas, se ha trasladado interinamente á la esquina contigua en el mismo establecimiento de D. Francisco Felices, donde encontrarán sus numerosos parroquianos tan buen surtido y gusto en sus muchos encargos como hasta la fecha viene haciendo por espacio de tantos años.

**Espectáculos.**

**TEATRO PRINCIPAL.**

**Gran funcion para hoy Sábado 15 de Marzo de 1879.**

(11 de abono)

EN LA QUE FIGURA EL EMINENTE ACTOR D. PEDRO DELGADO.

1.º Sinfonia.  
2.º El drama en 3 actos, nuevo en este teatro, cuyo título es

**EL NUDO GORDIANO.**

3.º La graciosa comedia en un acto DE ASISTENTE A CAPITAN.  
Precios.—Palcos sin entradas, 50 rs.—Plateas sin id., 40 rs.—Butaca de patio con entrada, 10 rs.—Butaca de paraiso con entrada, 6 rs.—Asiento de galeria con entrada, 4 rs.—Entrada á la localidad, 5 rs.—Idem de Paraiso, 3 rs.

A las 7 media.

# DIARIO DE AVISOS.

UN TRIUNFO MAS

LA COMPAÑIA FABRIL **SINGER** DE NUEVA-YORK,

Que recibió por la superior de sus Máquinas para coser,

EN VIENA,  
1873,

**EL PRIMER PREMIO**

FILADELFIA,  
1876,

ACABA DE OBTENER

**EN LA EXPOSICION DE PARIS DEL AÑO 1878.**

LA MEDALLA DE ORO

Depósito central.—Almería, Principe, 6.

SUCURSALES EN TODA ESPAÑA.

Venta á plazos desde 10 rs. semanales en adelante.

La Compañía que más alto ha elevado su nombre en el mundo industrial, es la Compañía «SINGER».

Desde su fundación se dedica exclusivamente al acrecentamiento y mejora de la industria á que se dedicó; ha visto recompensados sus afanes, sus sacrificios y su trabajo, en primer lugar con el favor del público, del mundo todo y después con las medallas, premios, menciones, certificados y distinciones que á manos llenas la han otorgado tribunales internacionales, sociedades, soberanos, corporaciones, y todos en fin, los que comprenden que en este siglo de la industria, nadie con mejor derecho que la casa «SINGER» puede aspirar á la supremacía.

Y esto se demuestra con hechos.

Una compañía que cuenta con dos magníficas fábricas en Nueva-York y Londres; que cuenta más de dos mil sucursales en Europa y mayor número en América; que tiene sumas fabulosas en circulación y que todo esto lo ha conseguido á fuerza de trabajo, de honradéz y buena fe, bien merece el primer lugar en la industria, como realmente lo tiene.

## COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES  
GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES  
MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS RIVAS DE PAAS

Depósito general. . . . . Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal. . . . . Montera.

MADRID.

SALED A TODOS devuelta sin medicina, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres

## INEVALENTA ARABIGA

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, zosteralgias, gases, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, e ntipos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, colicos, tos, asma, abogós, opresion, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los trastornos del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana muosa, del cerebro y de la sangre—90 000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castiestuart, del duque de Plushow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart, de Cies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. católicano Wurzer, etc.

Cura núm. 48.816.—Certificado del célebre Doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio d. 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorróides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la congestión.

DOCTOR ROD. WURZER,  
Miembro de varias sociedades científicas.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades fortaleciendo los músculos con las salsas, cereales. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras, 34 rs. 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

De BARRY Y COMPAÑIA, (Limited) Valverde 1, Madrid.  
Drosterios en esta D. Antonio Vivas (farmacia).—D. Francisco Gonzalez Garbin Real 47 y D. Francisco Somohano, Confiteria Sevillana, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

## EL FÉNIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros contra incendios y marítimos.

Asegura toda clase de mercancías y propiedades.

Esta compañía es la primera que estableció en España el seguro CONTRA ALQUILERES, en los cuales por una pequeña cantidad se indemniza igualmente del alquiler perdido durante la reconstrucción de los edificios incendiados, sobre lo cual se llama la atención de los propietarios.

Representante en esta capital y provincia, D. DIEGO CALVACHE, calle de Bilbao, núm. 14.

## PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



### PILDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que en años causan innumerables muertes prematuras.

### UNGÜENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afogados de tosea, constipados, bronquitis, asma, palpación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Lóndres.

En América en T. J. Travers.

## CROMURGICA del CABELLO

Tintura progresiva para el cabello y la barba de rápidos y seguros efectos.

Seis ú ocho aplicaciones, á lo mas, son suficientes, para que el pelo recobre su primitivo y natural color, quedando suave, flexible y lustroso; no queda por lo tanto rigidez ni aspereza, y el cuero cabelludo, no solamente no se daña lo mas mínimo, con el uso de la CROMURGICA, sino, por el contrario, hace desaparecer las caspas y erupciones herpéticas, que son las mas veces las principales causas de las calvicies prematuras.

No es necesario para el uso de la Cromurgica, desengrasar, lavar ni preparar el pelo antes ni después de su aplicación, pudiendo usarse sin inconveniente alguno, los aceites, brillantinas y pomadas de olor.

Después de seco el pelo, no mancha la

ropa ni la piel, y puede igualmente lavarse y humedecerse, sin que por esto pierda el color ni produzca la mas leve mancha al limpiarse.

Todas estas circunstancias, no las ha reunido hasta ahora ningun cosmético y bien pronto se reconocen las grandes ventajas de la Cromurgica.

Depósito central: Corredera, 54, Lorca. La Cromurgica se encontrará á la venta en todas las principales Farmacias, Droguerías y Perfumerías de Europa y América, en Almería, Farmacia de Vivas Perez, Gravina 1 esquina á la Plaza de Santo Domingo.

Precio del frasco 7 pesetas.

VENTA.

Se hace de una obra compuesta de ocho tomos, en rústica, titulada *El Año Cristiano*.

En esta imprenta darán razon.